



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL,
CHIRIGUANÁ-CESAR, VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL
VEINTIDOS (2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: KEYBER JOSE VELASQUEZ CUETO

DEMANDADO: PARMENIDES SALAZAR DE ARMAS

RADICADO: 201784089002-2020-00068-00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: Veintitrés de marzo de 2022 a las 08:00 AM

Fecha de vencimiento: veinticinco de marzo de 2022 a las 06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el Veintitrés de marzo de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

**Anis Karina Araujo Jimenez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5c2afb38c17804b2ffb27ca463a0682e040ab7b0fad405078cd062f37348f635

Documento generado en 22/03/2022 08:40:19 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**